



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

NOTA N° 218 /16.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 16 SEP 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto a la presente originales de los Proyectos de Leyes sancionados referentes a :

- “Ratificar en todos sus términos el Decreto provincial 1367/16, del 21 de julio de 2016”.
- “Exceptuar por el termino de veinticuatro (24) meses, a partir de la entrada en vigencia de la presente, del pago de los servicios brindados por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y de la Dirección Provincial de Energía, al inmueble ubicado en Perito Moreno 2063 de la ciudad de Ushuaia”.
- “Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17.565, referente al otorgamiento del préstamo con recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino ”.
- “Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17564, referente a la implementación de los Acuerdos Nación-Provincia”.
- “Adherir la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 26.654”.
- “Sustituir en el Nomenclador de Actividades (Anexo I) de la Ley provincial 440 y sus modificatorias el código 672201 e Incorporar en el Capítulo de “Intermediación ncp” el código 672202”.

Asimismo remito adjunto a la presente copia autenticada de la Declaración N° 007/16 y copias autenticadas de las Resoluciones de Cámara N° 228/16 a la N° 245/16.

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 15 de Septiembre de 2016.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente

Agregado:
Lo indicado en el texto

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
19 SET. 2016	
HORA: 10:25	RECIBIDO:


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO

INMILIA VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.y T.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”